

LA ENCAÑIZADA DE CALNEGRE EN LA MANGA DEL MAR MENOR Y SU FORMACION EN EL SIGLO XVIII

POR

CARLOS FERRANDIZ ARAUJO

Desde tiempos remotos la pesca alcanza en Cartagena gran importancia erigiéndose en una de sus mayores fuentes de riqueza. A cargo de la Hermandad de Pesquera y de acuerdo con la Municipalidad se regía por las ordenanzas concertadas entre el Consejo y el Gremio. Por la calidad y cantidad de las capturas se entablaban continuamente entre ambos organismos serias disputas al pretender el Concejo gravar excesivamente sus productos.

Además de las faenas a mar abierto existían en las costas cartageneras almadrabas y encañizadas donde se practicaban unas formas singulares de pesca.

Antecedentes de las almadrabas y de las encañizadas

Las almadrabas, atajandizos por los que entraban los peces en un cerco de redes del cual les era difícil salir, solían calarse en lugares resguardados cercanos al litoral.

En 1520 ya se hacían buenas pesqueras en las almadrabas que la ciudad poseía en Escombreras y en la Azohía destacando las de atunes y melvas (1).

Las primitivas encañizadas se hicieron en el siglo XVI en la propiedad que donó, el 28 de abril de 1272, Alfonso X el Sabio al infante D. Manuel (2). Dicha merced consistía en una *manga* arenosa que separaba el Mar Mayor del Mar Menor de unos veinticinco kilómetros de longitud y anchura variable entre los doscientos cincuenta y novecientos metros y una extensión superficial de doce kilómetros cuadrados.

(1) Cit. por García Martínez (1960): *El habla de Cartagena*. Murcia, p. 39.

(2) Cit. Martínez Rizo (1894): *Fechos y Fechas de Caragena*. Cartagena, p. 181.



Su estado, en 1584, era como nos lo describe Gerónimo Hutado (3):

“...Tiene esta albufera en la manga que digo doce bocas ó golas, que ansi las nombran los moradores, por donde entra agua de la mar mayor á ellas diferenciadas por la gola menor y por gola mayor y estan vna de la otra como dos leguas poco mas ó menos: por la menor no puede entrar uarco, ni otro navio por el baxio que tiene y en la mayor que esta en termino de cibdad de Murcia ay vna torre fuerte para defensa de la pesquera que alli se hace con mucha palizadas ó cañizadas, que ansi las llaman y esta torre se llama la torre de la Cañizada por dicha razon, la cual es moderna echa por amparo de los pescadores que se llevavan los moros a menudo.

Criase en esta albufera mucho pescado y bueno, al modo de los barbos del Tajo y mayores, pero mucho más sabrosos y gordo y entiendese que todo el suelo de esta albufera mana agua durze y a esta causa se cria el pescado tan diferente, que en la mar mayor y esto se saca por el agua durze que digo que se alla cavando en la arena de la manga della, que sale tan clara como de vna fuente.

Por las dichas golas cuando corre medio dia ó lebante entra el pescado de la mar mayor al albufera y algunos dicen que entra el pescado de la mar mayor á ella, porque la principal pesca es á estas bocas ó golas; pero yo entiendo que se cria alli, porque en la mar mayor no se allan destos pescados.

Suelen los enemigos barar barcos por esta manga de tierra y azer presa en la gente del campo y en pastores y otros que se van á recrear alli tornandose y dexando los barcos á la orilla de la albufera y entrando en los baxeles que estan á la otra orilla de la manga á la mar mayor.

Al medio desta manga ay otras salinas principales que llaman del Estacio”.

Las encañizadas consistían en un laberinto de cañas colocados en las golas de comunicación de los dos mares donde quedaba retenido el pescado al intentar cruzarlas, en unos *corrales* situados al efecto (4).

(3) Cit. Hurtado (1890): *Biblioteca Histórica de Cartagena*. Madrid. p. 312-3.

(4) Cit. Hernández Fernández (1961): *Geobiología del Mar Menor*. Murcia, p. 6.

Al hablar de las causas que guían a los peces a entrar en las encañizadas lo hace de esta forma: “Los peces guiados de sus instintos y debido a tropismos de tipo térmico, químico o sexual, intentan pasar de un mar a otro y al tropezar con el obstáculo de la barrera de cañas que se lo impide, buscan y encuentran su definitiva privación de libertad yendo a parar al laberinto de un *corral* de encañizada” ... “El agua del Mediterráneo, de distinta temperatura y



Las encañizadas en el siglo XVIII

Aunque en este siglo disminuye notablemente los ataques de la piratería a las costas cartageneras hay algunos esporádicos al desembarcar los argelinos en la *manga* y pasar a la ribera en busca de comida y de prisioneros. Por ello las viviendas de los pescadores se encuentran aisladas y algo alejadas de la costa y los núcleos de la población son reducidos como nos muestra el siguiente censo de 1787 (5).

| | VECINOS | ALMAS |
|-------------------------|---------|-------|
| San Pedro Pinatar | 202 | 808 |
| San Julián | 130 | 520 |
| Torre Pacheco | 282 | 1.128 |
| El Algar | — | 135 |
| San Ginés y Torre Palos | — | 262 |
| | TOTAL | 1.951 |

Existen en este siglo dos encañizadas, una en el término de Cartagena, conocida por el nombre de *menor*, en el paraje de Calnegre, límite de las pesquerías correspondientes a Cartagena y Murcia. Ambas se habían edificado sobre las golas que daban comunicación a los dos mares.

La abundante pesca en el Mar Menor da lugar a rivalidades entre cartageneros y murcianos no siempre bien entendidas, como la célebre y sonada del siglo XVI en la que tuvo que intervenir la Real Chancillería de Granada confirmando sentencia sobre la división y partición de la albufera de Cabo de Palos entre ambas ciudades (6).

La Encañizada de Calnegre y el Hospital de la Caridad

Las circunstancias por las que atraviesa la ciudad de Cartagena en 1762 son harto penosas: miseria del vecindario, gran número de enfer-

salinidad que la del Menor, al establecerse corrientes de entrada, producida por el régimen de vientos y mareas (causa no aclarada aún con rigor científico), provocan en los peces del Mar Menor, la necesidad de pasar de uno a otro haciéndolo por los canales de comunicación, denominados golas, pero al dirigirse hacia la gola principal de entrada, encuentran el obstáculo de la travesía, en el cual se hallan situados los *corrales*".

(5) Cit. Jiménez de Gregorio (1958): "Geografía de Mar Menor y de su Ribera" *Est. Geog.* 70 (23-50) p. 54.

(6) García Martínez. Op. cit. p. 40.



mos, y pérdida total de las cosechas, continuación de cinco años idénticos. A todo ello se suma la incesante llegada de forasteros con ánimos de asentarse y trabajar en la última época de la construcción del Arsenal conllevando a sus familiares; otros que llegan para servir en la Armada o por las malas cosechas de sus provincias o bien por seguir a sus familiares que están sentenciados en este Arsenal, en Orán o en diferentes presidios de Africa.

Tales circunstancias hacen que el vecindario aumente en dos terceras partes o más y, con él, el número de pobres y de enfermos.

El Hospital de la Caridad, institución fundada sesenta y nueve años antes y único establecimiento hospitalario de la plaza y en más de ochenta leguas entre Granada y Valencia, llena sus *quadras* y claustros atendiendo varios años a todos aunque sus gastos son cuatro veces mayores a sus ingresos. Ello motiva, teniendo en cuenta la gran tradición pesquera de nuestra ciudad, la abundancia de pescado en nuestras costas y por el contrario su escasez para el consumo en la ciudad, pensar en la construcción de una encañizada en la *manga*, en el sitio de Calnegre y sus beneficios aplicarlos al Hospital.

Solicitud y concesión real

La Junta de gobierno del Hospital presenta una súplica al Secretario de Estado Julián de Arriaga, el 17 de agosto de 1762, exponiéndole las razones que motivan la petición de la encañizada, y que no son otras que las vistas por el estado desesperado en que se halla el Hospital coadyuvando otras de menor importancia y curiosas, como que con ello habria pescado con exceso en cuaresma (7). El mismo Secretario contesta comunicando que antes se debe solicitar permiso del Consejo de Cartagena en cuya jurisdicción se halla el paraje de Calnegre (8). Se otorga, en virtud de los méritos del Hospital, dos meses más tarde (9).

La autorización real se obtiene el 11 de noviembre de 1762. Se concede por el gran beneficio que representa para el público sin perjuicio de los matriculados del Mar Menor (10).

(7) Arch. Hosp. Carid. Cartag. leg. 2 cap. 18 (17-VIII-1762).

(8) *Ibidem* (29-IX-1762).

(9) Cit. Jiménez de Gregorio (1957): *El municipio de San Javier en la Historia del Mar Menor*. San Javier, p. 86. La solicitud tuvo lugar en 1757 y se consideraba que para ello habría que abrir una gola con la que se entorpecía el paso del ganado en tránsito por la manga en la que aprovechaba los pastos; aunque la boca se podría hacer de manera que no impidiese el paso de ese ganado, convenía hacerla en el paraje de la Isla de las Liebres, más a cubierto que el Calnegre de los temporales.

(10) Arch. Hosp. Carid. Catag. leg. 2, cap. 18 (11-IX-1702).



Toma de posesión

El Hospital espera obtener sus primeros productos en 1762 por lo que al mes escaso de la concesión real insta a que aligeren las instancias para la formación de las encañizadas (11).

El 10 de febrero del mismo año tiene lugar la toma de posesión que se verifica del siguiente modo:

“Estando en la manga del Mar Menor al sur del Monte Calnegre, los señores don Agustín Ramos, Comisario Ordenador de Marina de este Departamento, el señor don Melchor Thoribio de Hugarte, Abogado de los Reales Consejos y Auditor de Guerra Interino de Marina, don José Ambulodí, Tesorero Principal del Departamento y actual Hermano Mayor del hospital, don Francisco Tacón y Grimm, Regidor perpetuo de ella, y don Juan Bautista Antón, Comisario de dicho hospital y de mi el escribano de S. M. y de Marina y para dar curso a la R.O. que manda señalar el recinto de la encañizada y sus límites que han de guardarse por los pescadores matriculados mando su señoría compareciere ante si a Francisco Clares, Antonio Luengo y José de Cuenca, cabo de Matrícula, y todos pescadores matriculados en este partido, recibio de ellos su señoría juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz ofreciéndose a decir verdad y habiéndose reconocido y examinado por los prácticos con prolijidad el terreno unánime y conforme dijeron que por la punta de la ensenada de Calnegre es por donde según su conocimiento y experiencia, se debe abrir la gola para la encañizada de dicho Mar Menor, con la longitud, latitud y profundidad conveniente en cuyo paraje declaran que no tiene inconveniente ni se sigue perjuicio para la pesca comun de los matriculados, siendo su entrada oeste con la punta de Calnegre y la salida por otras dos calas que deben abrirse, la una al oeste, y la otra al oeste-sudoeste de la referida ensenada de Calnegre.

Su señoría dijo, según señaló el paraje el primer piloto de la armada, que daba aquel paraje para sitio de la encañizada y habiendo tomado de la mano al Hermano Mayor le dio su señoría posesion Real actual de dicho terreno y en señal de ello

(11) *Ibidem* (3-XII-1762).



se paseo por él, arranco algunas yerbas e hizo otros actos de posesion" (12).

Señalamiento de límites evitando daños a terceros

La Junta de gobierno del Hospital de la Caridad nombra una comisión presidida por su Hermano mayor José Ambulodi y los hermanos Francisco Tacón y Juan Bautista Tacón para que se encarguen de todos los trámites concernientes a los deslindes de la encañizada.

La comisión solicita del Comisario Ordenador Agustín Ramos y del Auditor de Guerra que pasen a aquel sitio y que previo informe de los prácticos señalen donde deben establecerse exactamente (13).

El piloto de la Armada y delineador de la Academia Nicolás Berenguer acompañado por el alguacil de esta Audiencia Pedro Berenguer practica los límites que no exceden de seiscientas varas que se habían concedido a la encañizada de la ciudad de Murcia (14).

El día 3 de febrero de 1764, Manuel Carreño, escribano del Rey y encargado de los matriculados de pesca de esta Provincia, acompañado de las antedichos personas y del alcalde de Matriculación Ginés Cifuentes va a la encañizada nueva a fin de dejar constancia señalando y midiendo las distancias y límites que deberán guardarse por los matriculados pescadores del Mar Menor.

Llevo a cabo de esta manera :

"Primero se hizo la medida desde la gola de dicha encañizada así del norte seiscientas varas y puso la primera hiza en la Punta de la Embestida; desde esta se hizo igual medida hacia el poniente mar menor adentro y puso la hiza en la punta de la Isla llamada el Sujeto, al sudoeste. Luego hizo la medida de seiscientas varas desde la estacada de la referida encañizada por tierra mirando a la torre de Cabo de Palos y puso la hiza en el sitio que llaman las Siscas. Luego hizo lo mismo desde la boca de la gola de la Isla de Ciervos hacia poniente y puso la tierra a la banda de poniente de dicha isla cuarenta varas distantes enfilando la atalaya de Moscas con la Punta de poniente de la Isla" (15).

(12) *Ibidem* (10-II-1763).

(13) *Ibidem* leg. 2, cap. 18 (27-I-1764).

(14) *Ibidem* (28-I-1764).

(15) *Ibidem* (3-II-1764).



La ubicación es jurisdicción de Cartagena y dista dos leguas y media de la encañizada de la ciudad de Murcia.

Las razones de la no existencia de daños a otras personas queda expuesta en el informe que Juan Domingo de Medina da a Julián de Arriaga:

“Los limites producen beneficios a los pescadores matriculados ya que ejercitaran la pesca hasta ellos y el mujol que se encuentra fuera de las golas, perdida la corriente y que no pueda con este motivo subir, sino en rara vez a tomar la boca de ella, se pone en movimiento y estrecha de modo que subiendo de las citadas encerradas o mangas tira para fuera huyendo del ruido de las redes y barcas y encontrando la corriente que habia perdido se introduce por ella a la encañizada donde le matan siendo tan innegable este echo que lo tienen autorizado los arrendadores respecto a contar que en los años de poca abundancia han solicitado que los matriculados pesquen sobre las mismas Golas y dentro de los limites.

S.M. el 30 de agosto de 1760 concede a Murcia solo el derecho de pesca en su encañizada nada mas no en lo tocante al Mar Menor, que ocupa cinco leguas de latitud y nueve de circunferencia” (16).

Proyecto de las obras

Una vez marcados los limites acuerdan los peritos construir un canal de setecientas varas de longitud y treinta de ancho con su correspondiente foso y un ramal de ciento cincuenta varas de largo con el mínimo ancho.

Así mismo, se decide edificar una casa que sirva de habitáculo para los pescadores y de depósito de utensilios. Consta ésta de: entrada a la casa, con una puerta principal de dieciseis palmos de alto y ocho y medio de ancho; un cuarto para el capataz que cuida de la pesquera; una habitación para almacen de herramientas; un recinto para los pescadores, con puertas —tres— de diez palmos de alto y seis de ancho, y dos ventanas con rejas de hierro de siete palmos por cinco; capilla (17) para

(16) *Ibidem* (15-IX-1762).

(17) Jiménez de Gregorio. Op. cit. p. 66. Relata que el período comprendido entre 1678-1683 se construyó una hermita muy próxima a la torre de la encañizada para evitar que los pescadores tuviesen que desplazarse hasta la de San Juan en el partido de la Calavera (La Ribera). Era una pequeña habitación con un altar y un nicho grande con su arco de ladrillo para un cuadro de la Purísima que presidió la ermita y el patronazgo de la misma.



decir misa con una puerta de dieciseis por doce palmos; tinglados para el pescado sujetos por siete arcos de cantería y una grada; un patio; y torres con sus parapetos y troneras de fusilería para hacer la descubierta (18).

Todo ello asciende a 13.354 reales de vellón y 17 maravedís.

El 14 de julio de 1763 por consejo de los peritos Francisco Clares y Antonio Luengo, prácticos, Nicolás Arsa, sobrestante mayor, y Miguel Pérez Monroy, se acuerda que en vez de las veinticinco varas que debe tener el canal se den solo quince por su parte inferior y diez por los ramales y que se construyan muelles que sirvan de choque a la arena a fin de que no se obstruyan las golas. Para ello se proyecta un pequeño dragado en los ángulos del canal de donde saldrán los ramales hasta el Mar Menor (19).

A la fabricación de dichos ángulos se procederá de la siguiente forma: se colocarán las estacas de la primera fila (ab) hasta dejar las cabezas a nivel del terreno entre las estacas. La distancia será de media vara. Esta fila se debe colocar donde el terreno esté a nivel del lecho del caño.

La segunda fila se colocará a dos varas de la primera poniéndola a la altura que indica el perfil. A la misma distancia se pondrán las demás filas cuyas alturas sobre el terreno indicamos en el antedicho perfil. Todas las filas se unirán entre sí. En las estacas de los ángulos se fijarán los codales estribando sobre los equidistantes de los dos lados que lo forman. De fila a fila se extenderán codales.

El triángulo que forma el perfil se rellenará de piedras de modo que las grandes queden atravesadas entre los claros de las estacas para que con el peso de las que llenan el vacío no puedan salir ni ser sacadas por el agua y lo mismo se hará con las que formen el plano superior de modo que sus extremos queden debajo de los codales para que no puedan salir por entre ellos.

La altura de las estacas será solamente de cinco varas y el extremo del ribazo tendrá seis, pero esta vara de más puede servir para tomar la arena que se necesita para los vacíos.

Subasta de las obras

En marzo de 1763, se fijan en las plazas y edificios públicos de Cartagena, así como en los de diferentes ciudades de España, edictos invitando al público a concurrir a la subasta de construcción de la encañizada.

(18) Arch. Hosp. Carid. Cartg. leg. 2, cap. 18 (19-II-1762).

(19) *Ibidem* (14-VII-1763).



No deben surtir efecto, pues a los dos meses nuevamente son colocados como se volverá a hacer sesenta días más tarde. Al fin, el 1 de julio, a las nueve de la mañana, se realiza el remate de la subasta, por si alguien desea hacer mejor postura que Alonso Espín que ofrece veinte maravedís por cada vara cúbica (20). Como no se presenta nadie decídese que la excavación del canal y ramales las realice Alonso Espín y sus compañeros rebajándose dieciseis maravedies y medio de vellón cada vara cúbica y que las demás obras corran por cuenta de la casa.

En este año es arrendada la encañizada de Murcia en 32.000 reales (21.)

Construcción

Inmediatamente se procede a acopiar materiales para la edificación contratando con Sebastián Manzanares, vecino de campo de San Ginés, la aportación de 1.200 haces de cañas, a cinco reales y medio de vellón cada uno, y de su cuenta llevarlas a la casa de Francisco Soler, sita en el Mar Menor.

Se acuerda por medio del Intendente de Marina con el patrón del jabeque *La Sagrada Familia* la traída desde Ibiza, de 1.500 rollinos a veintitún cuartos cada uno (22).

Las obras comienzan bajo los auspicios del maestro arquitecto de las obras del Arsenal José Sáez, del maestro mayor de las mismas Manuel Hernández, y del delineante y piloto de la Real Escuela de Navegación Nicolás Berlinguere (23).

Curso de las obras y vicisitudes

A los dos meses del comienzo de la encañizada se llevan excavadas 16.397 varas y 8 pulgadas de tierra en el canal; 2.903 varas, 1 pie y 6 pulgadas en la gola que está hacia Calnegre; y 1.657 varas, 1 pie y 6 pulgadas en la gola que está hacia San Ginés (24).

En noviembre de 1763, el canal hecho por Espín tiene 560 varas de longitud y 15 de latitud y su profundidad se amplía por sectores hasta 25 varas que se reducen posteriormente a 15, y hasta esa profundidad es rellenado con las mismas arenas por considerar inútil las 25 llegándose a dar con piedra tosca de la que se extraen 2.145 varas cúbicas.

(20) *Ibidem* (28-VI-1763).

(21) Jiménez de Gregorio. *Op. cit.* p. 104.

(22) Arch. Hosp. Carid. Cartag. leg. 2, cap. 18 (15-IX-1762).

(23) *Ibidem* (15-VI-1763).

(24) *Ibidem* (20-VII-1763).



Al acabar el año los gastos ascienden a 40.895 reales y 26 maravedís (25).

En octubre de 1764, al vecino de Cartagena, José Velázquez que se había quedado con el arrendamiento de la encañizada desde el 15 de enero, al no presentarse nadie a mejorar las condiciones, le es imposible llegar a comunicar dichos mares debido a la gran cantidad de algas que entran y obstruyen las bocas haciendo inasequible el paso del pescado no siendo suficientes los dos palmos de profundidad que marca el plano para la comunicación y paso debiendo tener cinco o seis de fondo. Además se necesita una estacada continua delante del muelle de poniente que remate en la inmediación de la punta de Calnegre para impedir que el embate del mar, algas, y arena cieguen la boca.

Según el piloto que ha estado meses estudiando el mar en aquel sitio, sus embestidas y corrientes cree necesario construir un nuevo muelle, pues seguir el plano proyectado solo traería inutilidad y gastos para conseguir bien poco.

Tenidas en cuenta estas circunstancias se decide dejar que ejecute la obra José Velázquez con arreglo a sus observaciones y nuevo plano pero, el 10 de agosto de 1765, un nuevo temporal arrasa la *manga* rompiendo parte de la encañizada tardando siete días en recobrar las aguas su nivel (26).

En 1766, José Briñoli y Juan Yuncás deciden acabar la asociación que habían hecho para seguir con la construcción de la encañizada cediendo el primero su parte al compañero por razones económicas. Al año siguiente, Juan Yuncás rescinde el contrato con el Hospital que expira en 1772 cediendo su obligación en sacrificio de cualquiera con la baja de la mitad del valor de los enseres que en la fecha subsisten previo descuento de las pensiones recibidas (27).

Estado estacionario de la obra

Los inconvenientes surgidos en la realización de la encañizada ahuyentan a los posibles constructores que temen involucrarse en una tarea cuyo fin no se adivina. Por ello queda a medio construir y parte de lo efectuado se deteriora.

En septiembre de 1767 su estado es el siguiente: El muelle del nuevo proyecto que tiene 100 varas de largo y está casi terminado ha sido arrasado quedando sólo 12 varas que se pueden aprovechar.

(25) *Ibidem* (15-XII-1763).

(26) *Ibidem* (11-X-1764).

(27) *Ibidem* (31-V-1764).



Las bocas de las golas del Mar Mayor y del Mar Menor están anegadas de arena. Las maderas se encuentran enterradas en las arenas por la orilla del mar. También está enterrado un batel que se usa para sacar pescado de los corrales así como una yangala con la que se limpia el canal.

Las estacas de los corrales del pescado se conservan aunque habrá que poner algunas nuevas.

La casa tiene concluidas sus dos salas, oratorio, cocina y una de sus torres. La otra torre está hasta el primer piso. Falta concluir los tinglados de todo el recinto por dentro, poner en las salas puertas y ventanas, así como altar en el oratorio.

Se ha anegado el canal de la vara donde están los escollos y no conviene abrirlos pues sería nuevo gasto y de poco beneficio pesquero. Igualmente se han cegado los dos canales debiendo limpiarlos para la fácil comunicación de ambos mares ascendiendo a 8.580 varas cúbicas las inmundicias.

El monte del Alga ha taponado la boca del Mar Mayor con arena. Se debe hacer una escollera delante del muelle que evite la obstrucción de las bocas (28).

En 1772 el ingeniero holandés Boyzot, que se encarga de la nivelación de las aguas de riego de Campo de Cartagena, hace un nuevo reconocimiento del lugar y proyecto más conveniente. Ya ha expirado el plazo y prórroga concedidos a Pedro Berger y compañía, y a Francisco y José Bínoli para la obra de la encañizada.

Nuevas proposiciones y arrendamientos

Surge un compás de espera de unos dos años durante los cuales es celador de la encañizada Salvador Ardid cuya dedicación por el Hospital es bien notoria.

En 1772 el ingeniero holandés Boyzot, que se encarga de la nivelación Aguirre presentan un pliego de condiciones para continuar la encañizada. Consta de nueve proposiciones por su parte. Continúan mientras tanto las dificultades para dejar libre las golas o comunicaciones pues no se obligaban al cabo de diez años a dejarlas con agua corriente.

El problema con los matriculados es arduo. De ellos se dice textualmente: "Son raros bichos y se insolentan" (29). Los arrendadores mani-

(28) *Ibidem* (2-IX-1767).

(29) *Ibidem* (26-II-1774).



fiestan que tanto las faenas en tierra como las de la mar deben ser llevadas a cabo por personas eficaces, sean o no matriculados. Además, que ningún matriculado pueda pescar en la encañizada si no posee contrato así como en el recinto que hay desde el Pedrucho por la Isla Mayor a la Isla Perdiguera y al Carmolí y que en caso de incurrir sean castigados y ellos disfruten medio año más de los derechos, pues si no pasará como con la encañizada de Murcia que antes producía 4.000 reales y ahora sólo 1.000 por dicha cuestión. Muchos se alistan en la matrícula para ganar la vida en la albufera siendo pastores o de otros oficios solo para defraudar.

No obstante, se les permite que no necesariamente tengan que ser matriculados del Mar Menor pudiendo buscarlos de cualquier otra jurisdicción, pero siempre de esta condición.

Y los límites quedaron bien explícitos:

“Comprendera 600 varas desde la boca de la gola por la parte del norte hasta la punta de la Embestida y desde ésta (poniente) a la isla del Sujeto. Desde la estacada de la encañizada hacia la torre de Cabo de Palos hasta las Siscas; y desde la gola de la isla de Ciervos hacia la banda de poniente, cuarenta varas, enfilando la atalaya de Moscas con la punta de poniente de la misma isla de Ciervos, en cuyos parajes se pusieron las hitas” (30).

Los arrendadores necesitan tener licencia para cortar madera en las islas del Mar Menor, Calnegre, Ibiza y Vinaroz utilizándolas en la encañizada. Por parte de ellos corren los gastos de fabricar sitios de defensa y los útiles necesarios contra los berberiscos, así como la ermita y el dotarla de sacerdote (31).

Proyectos de Acciones

Son tan poco alentadores los resultados que se van obteniendo en la construcción de la encañizada debido a los inconvenientes que surgen y al gasto tan extraordinario que ello conlleva que la Junta de gobierno del Hospital decide, a principio del 1775, suscribir acciones para así financiar el proyecto en su totalidad.

Consta dicho proyecto —del que se imprimen quinientos ejempla

(30) *Ibidem* (26-II-1774).

(31) *Ibidem* (10-II-1744).



Habiendo visto el Rey en conceber al
Hospital de la Caridad de esta Ciudad el
permiso, que su Congregacion ha solicita-
do para el calamento, a su costa, de una ba-
cañizada entre el que llaman Mar mayor,
y menor, en la Manga, al Sur el Monte
de Calnegre, Transicion a la misma Cu-
adra, con las circunstancias que manifiesta
la adjunta copia, subscrita a mi mano, de
Real orden, que en esta fecha se comunica
a su Incumbente D. Juan Domingo de
Medina: lo avisó a Vd. suaynencia.

para que haciendole presente en la Con-
gregacion del referido Hospital, se que a
Vd. Normans mayor, puese practica-
las diligencias concernientes a la resp-
cacion de esta gracia. Dios q. Nra.
m. D. Don Lorenzo de R. 11 de Nov.
embre de 1762.

escritura de la Real

D. Joseph de Ambulodi

Fig. 1.—Autorización real para calamento de la encañizada de Calnegre.



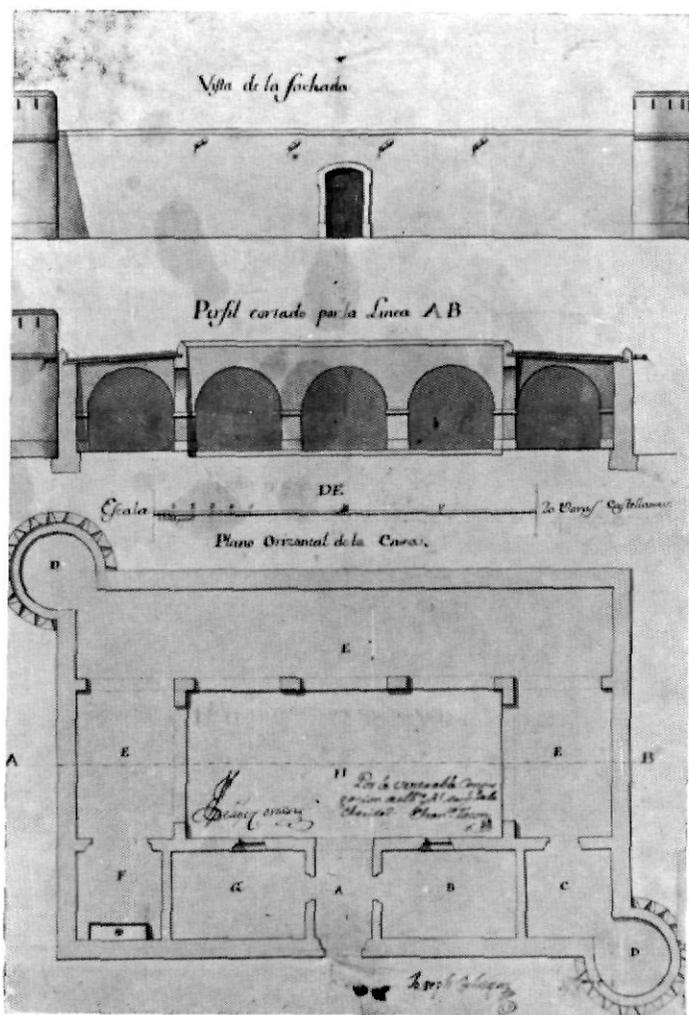


Fig. 2.—Plano de la casa de la encañizada de Calnegre.

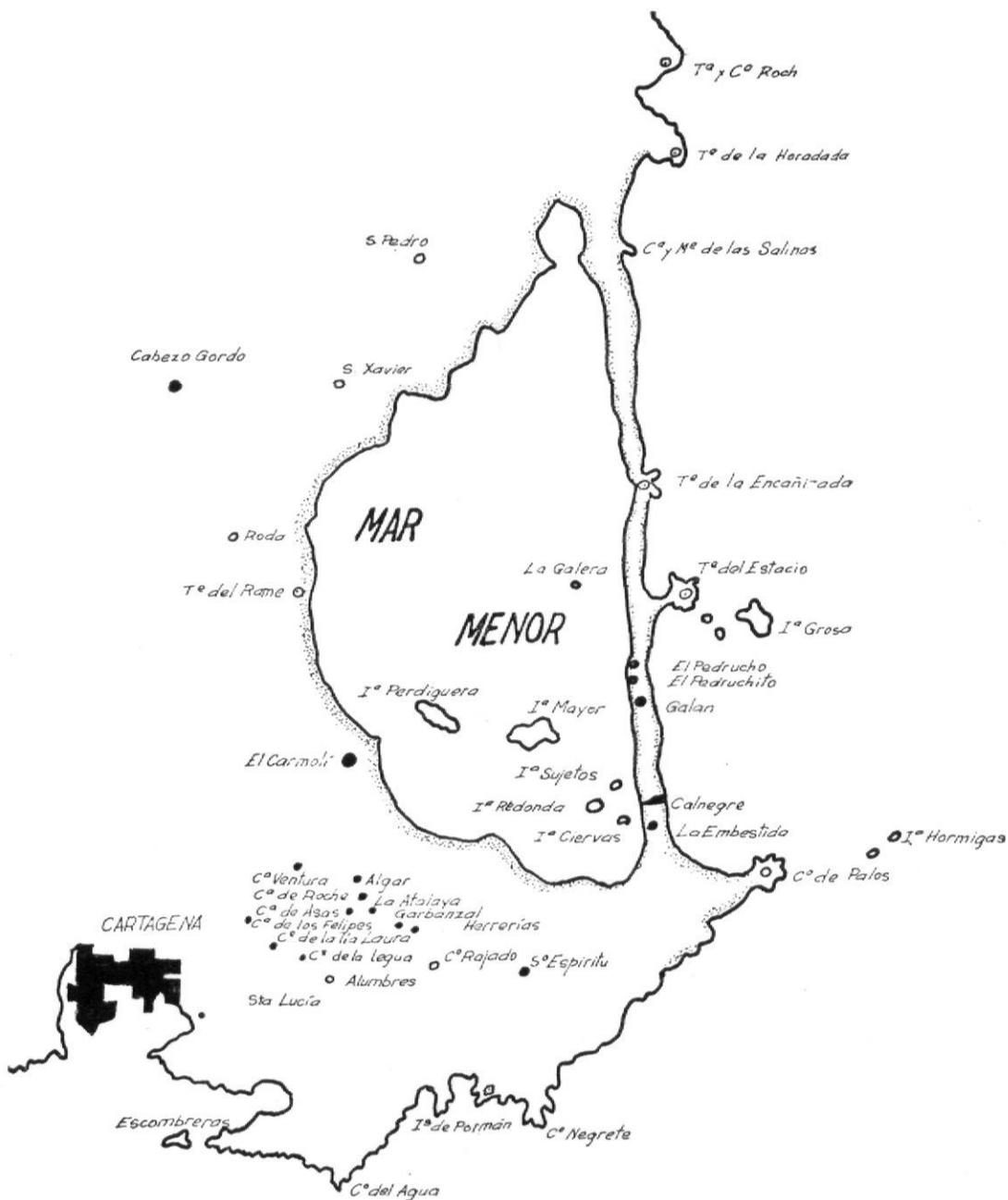


Fig. 3.—Plano general del Mar Menor con la situación de la encañizada de Calnegre y sus límites.



PERFIL

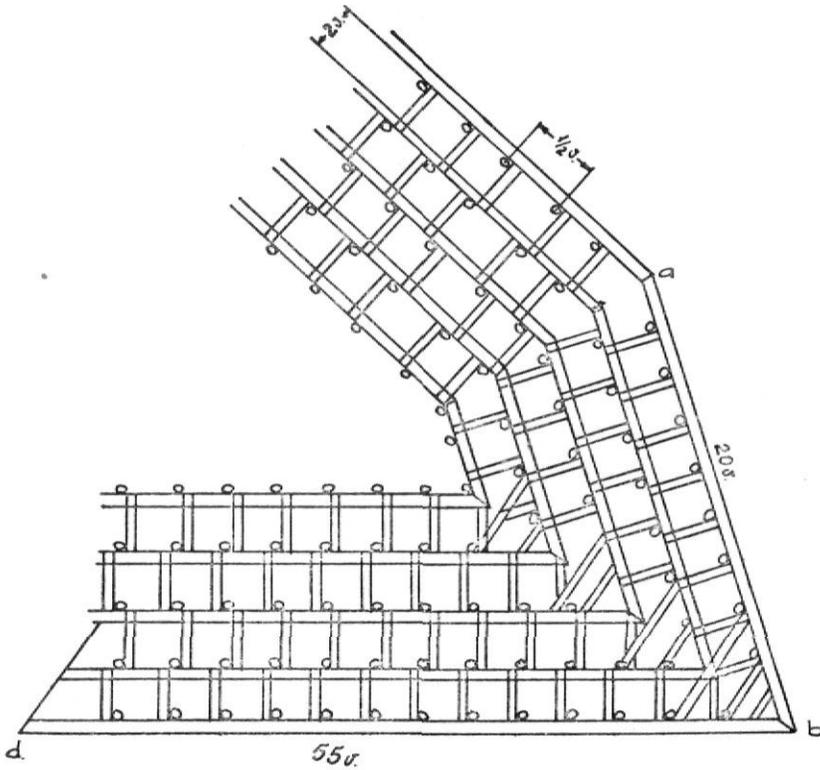
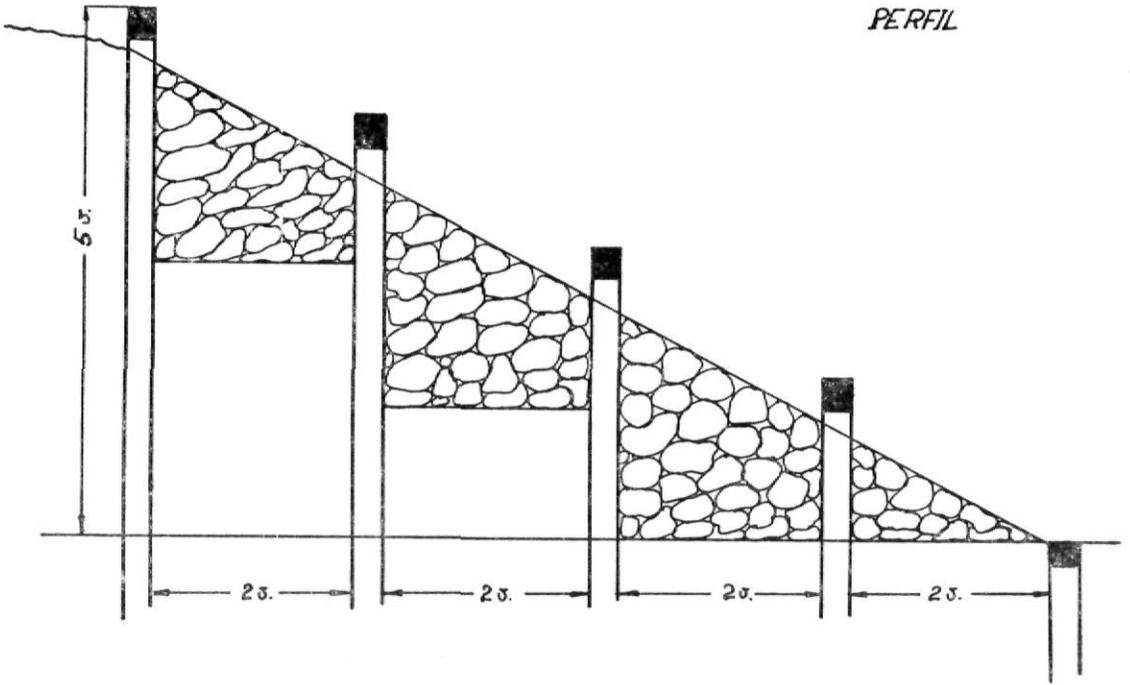


Fig. 4.—Planos de los codales de la encañizada de Calnegre, reconstruidos por
"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



PERFIL

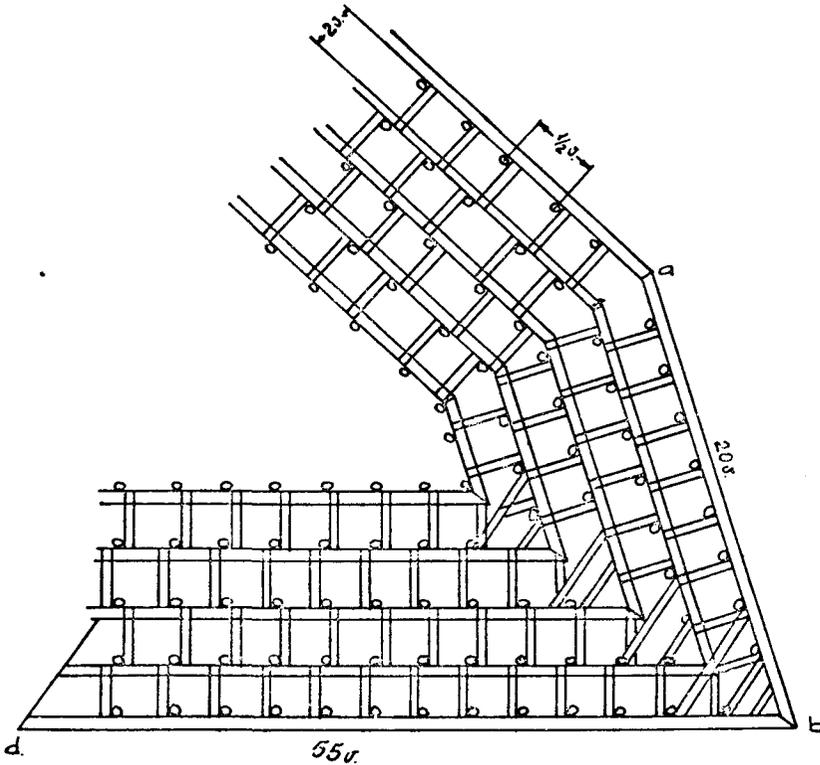
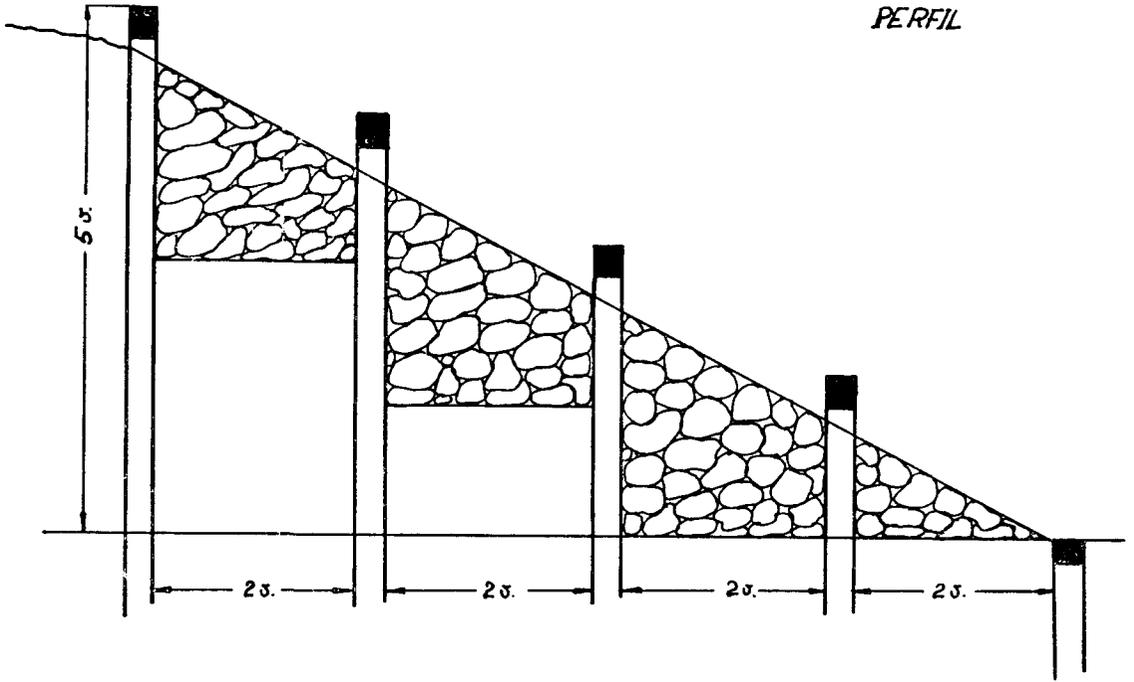


Fig. 4.—Planos de los codales de la encañizada de Calnegre, reconstruidos por Vicente M. Ferrándiz Araújo.



res— de doce artículos en los que se definen las condiciones bajo las que se expiden las acciones.

El número de las mismas es de trescientas, a cien reales de vellón cada una, pudiendo adquirir cada particular las que desee pues el hacerse de tal cantidad es para que todos gocen de la obra.

Los accionistas reciben un documento impreso que no sólo sirve para el cobro de las utilidades que produzcan correspondiente a cada acción sino también para el importe de éste una vez terminada el tiempo que se señala. El Hospital retendrá lo que rinda la encañizada. Se podrán ceder los títulos, o enajenarse, de unas personas a otras sin necesidad de intervenir el Hospital bastando simplemente el que los respalde.

El caudal de las sesenta acciones se empleará en abrir la gola, pues logrado ésto, se podrá conseguir la encañizada y no poner entonces en peligro las acciones de las demás personas.

La Junta de gobierno espera que en el primer año produzca treinta o cuarenta mil reales, pues la de Murcia que no es tan abundante en pesca ha llegado a dar sesenta mil cada año con lo que una vez desquitado el gasto se podrá llegar muy bien a un beneficio de un diez por ciento (32).

Sin embargo, tampoco tiene éxito el proyecto por cuanto que en la junta del 14 de enero de 1775 se da cuenta de que solo hay tres acciones suscritas acordándose devolverlas a sus dueños y que cada hermano dé lo que pueda. El producto de la primera pesca se destinará a reintegrar a los referidos hermanos lo que depositen (33).

Continuación de la obra

El 2 de abril de 1776 Fulgencio González, Antonio Inbernón y Juan Gauche efectúan una calicata o prueba de destajo dando lugar a la continuación de la obra bajo la dirección de José Saura interviniendo también Francisco Chinchón y Ginés Cifuentes, de San Ginés. Determinan abrir la garganta o gola contigua al monte de Calnegre ya que al abrigo de este es menor el movimiento de arenas y porque el canal está en gran parte hecho y fortalecido con toba.

Se usan gran cantidad de sogas, maromas y cañas de Orihuela, esta vez bajo la dirección de Cristóbal Galindo (34).

Como al mismo tiempo se dedican a la pesca hay que comprar para

(32) *Ibidem* (1-I-1775).

(33) *Ibidem* (14-I-1775).

(34) Jiménez de Gregorio. *Op. cit.* p. 95. Era patrón de tres barcos, de San Javier. Hermano del alcalde de matrícula de San Javier.



el servicio de la encañizada un lanchón de seis remos, rezón, vela y caldero, aconsejado por Andrés de Montes (35).

Productos de las capturas y gastos

En 1777 el importe del pescado sacado y vendido es, según la práctica de la encañizada de Murcia, de 1.889 reales de vellón.

El secado y vendido del huevo de mújol alcanza los 627 reales de vellón, mientras que la sosa que produce el terreno da, a medias, sin gastos, 354.

Con todo ello el ingreso total asciende a 2.870 reales de vellón (36).

A la obra se le añade el producto de las astillas del Arsenal destinado para ese fin que es de 57.848 reales de vellón.

En total, descontando el producto del pescado, resulta la obra por 63.138 reales y 15 maravedís al finalizar abril de 1778 (37).

Vistos estos gastos y el mal resultado que proporciona la encañizada se acuerda el 11 de noviembre de 1780 deshacer la casa, recoger sus maderas y admitir proposiciones de arriendo (38).

Cambio de sitio y finalización

Ya, en 1775, concede anuencia el Ayuntamiento de Cartagena para correr la encañizada 1.500 varas más al sur debido a las dificultades que se tienen en su limpieza. Tres años más tarde, el maestro de albañilería y arrendador de la almadraba de Mazarrón, Francisco Parreño reafirma que debe trasladarse la boca a otro lugar que no esté sujeto a cegarse por las algas y arenas presentando un nuevo proyecto ubicándola entre Cabo de Palos y la cala de la Avellana (39).

Dos años después, el patrón mayor de la albufera Juan Antonio López solicita hacerla en el paraje de los Córcoles, término de Murcia, distante una cuarta de legua a la parte sur. No se accede (40).

En 1778 un temporal cierra la gola y en vista del desastre el Hospital retira a todo el personal de allí y manda fijar edictos por si alguien la desea en arriendo. Al año siguiente, el ingeniero extraordinario de los

(35) Arch. Hosp. Carid. Cartag. leg. 2, cap. 18 (2-V-1788).

(36) *Ibidem* (22-VII-1789).

(37) *Ibidem* (9-V-1778).

(38) *Ibidem* (11-XI-1778).

(39) *Ibidem*, leg. 2, cap. 18 (16-XII-1778).

(40) *Ibidem* (22-VII-1789).



ejércitos don Francisco Boizot informa que ya está libre de algas y que se necesita algún dinero para limpiarla completamente.

Muchas de las pertenencias de la encañizada que están fuera de la casa han sido robadas por lo que se acuerda arrendarla, en 1780, por cuatro años a Tomás Hernández en condiciones ventajosas con un aumento de trescientos reales por año de la tierra, casa y laúd.

En 1784 nuevamente otro temporal causa destrozos en la pesquería perdiéndose el barco de la misma. Además, muchos pescadores perjudican al arrendador al meterse en sus límites.

Vista la inutilidad de la encañizada se decide, en 1787, vender todas las maderas antes de que las roben y abandonarla.

Al año siguiente se recaba de las autoridades el nuevo amojonamiento de la pesquería que se había perdido y se arrienda a Parreño a quien se le compra un laúd con su lancha para que lo utilice en plantar estacas. Al mismo tiempo da licencia el Comisario de Marina a Antonio Cuenca (41) y a su hijo, de igual nombre, para que se dediquen al transporte de materiales en el barco (42). No obstante los desvelos de Parreño y el gasto de casi todos sus caudales, la empresa en que anda envuelto es harto dificultosa por las características del lugar agravándose por la furtiva pesca de muchos matriculados, por lo que ruega encarecidamente al Hospital, en 1789, se dignase a tomar medida contra tales pescadores y le ayuden a concluir la obra (43). Se finalizan a los pocos meses perfeccionándose como una verdadera pesquera pero que sirve de muy poco ya que al finalizar dicho año es abandonada por los inconvenientes antedichos (44).

Transcurren cuarenta y seis años de abandono para el 19 de junio de 1837 ceder el terreno a Felipe García, por diez años, a razón de 130 reales anuales pagaderos en agosto y un par de gallinas en navidad (45).

En la relación de fincas desamortizadas al Hospital de la Caridad por las leyes de mayo 1855 (46) y junio 1856, aparece la encañizada como enajenada por la nación.

Más tarde, en 1865, es vendida junto con toda la *manga*, en subasta pública por 31.000 reales.

(41) Jiménez de Gregorio. Op. cit. p. 93. Era alcalde de matrícula de San Ginés.

(42) Arch. Hosp. Carid. Cartag. leg. 2, cap. 18 (2-V-1788).

(43) *Ibidem* (22-VII-1789).

(44) *Ibidem*, leg. 30, cap. 4 (17-IX-1772).

(45) *Ibidem*, leg. 2, cap. 18 (19-VI-1837).

(46) *Ibidem* leg. 39, cap. 14 (17-IX-1872).

